

04-02-08

T. 01/1

Valenti

-En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a los 4 días del mes de febrero de 2008, siendo la hora 15 y 16', se reúne la Comisión Especial:

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Damos comienzo a la reunión y corresponde poner en consideración en la Comisión el Capítulo Segundo; ¿con respecto al Capítulo anterior, tenemos alguna dura?

Tiene la palabra la señora concejal Rista.

**SRA. RISTA.**- Quisiéramos que nos dieran técnicamente alguna explicación que nos cierre más sobre el tema de por qué el cambio de cómo estaba dividido antes el pliego en zona este y oeste, ahora se pasa a la norte y a la sur, teniendo en cuenta que hemos hecho algunas observaciones en ese sentido, y queremos saber sus argumentos, en relación al por qué se va a hacer este cambio.

Com. Esp. Basura 4-2-08

T. 2/1

Valor

**SR. STABIO.**- Habíamos dado algunas fundamentaciones en la reunión de la semana pasada, y mantenemos las mismas, porque la ciudad de Córdoba está organizada en zona Norte y zona Sur. Si bien la Universidad Nacional de Córdoba en su estudio dictaminó una zona Este y una Oeste, una vez analizadas las características del pliego y analizado en comisión, al menos nuestro bloque llegó al acuerdo de que sería mucho más conveniente mantener las zonas Norte y Sur, porque, primero, equipara la cantidad de población en cuanto a la producción de basura, en cuanto al tonelaje de basura que se arroja por zona; segundo, por los controles de los CPCs, que estaban organizados en zona Norte y zona Sur; por el control de las grandes superficies, para mantener una zona equilibrada entre el Norte y el Sur, más que Este/Oeste. Además, posteriormente estuvimos analizando que si hiciéramos una zona Este y una Zona Oeste tendríamos que establecer dos plantas de transferencia, posiblemente para poder ubicar el kilometraje desde la zona Norte a la planta de enterramiento, con lo cual teniendo zonas Norte y Sur se evitaría que una de las zonas tenga que establecer una planta de transferencia.

Es una propuesta que nuestro bloque ha hecho.

**SR. ARIAS.**- El concejal está reeditando los argumentos de la semana pasada. Yo le preguntaría si en base a esos argumentos hay algunas preguntas nuevas para que las debatamos; si no, vamos a repetir todo el proceso de nuevo.

**SRA. RISTA.**- Ustedes dieron los datos de la cantidad de toneladas mensuales. Con relación a la zona Centro dijeron 2.696 toneladas, la zona Norte 14.145 y la zona Sur 15.124. Y de acuerdo a lo que ustedes también plantean, la zona Sur iría junto con la zona Centro, con lo cual, si a esto se lo dan a una empresa, a la de la zona Norte realmente le va a ser muy inferior el trabajo que va a tener. Ése es uno de los puntos que no nos “cierra” como negocio de una y otra empresa.

**SR. STABIO.**- Aclaro dos cositas: primero, sería más equitativo hacer una zona Norte y una Sur, que hacerlo Este/Oeste, puesto que los mayores asentamientos, es decir donde se produce mayor cantidad de basura, es en la zona Oeste, relegando a la zona Este. Si bien no hay cálculo porque la Municipalidad siempre trabajó con Norte/Sur, con cualquiera de las ecuaciones que se empezó a analizar se llega a que la zona Oeste junta mucha más basura, si la dividiésemos de esa forma.

Además, en el pliego está establecido por cantidad de cuadras barridas, más que por toneladas de basura recolectadas.

**SRA. ABUGAUCH.**- No está especificada la medida de las cuadras. Generalmente se establece que son 100 metros. Entonces, queremos saber si no va a haber unidad de medida o es la cuadra, como lo define el artículo 3º en la terminología. Digo esto porque hay cuadras que tienen 50 metros y hay otras que tienen un poco más.

**SR. STABIO.**- Es como está determinada la terminología en el glosario: la definición de cuadra se mantiene exactamente como la tenemos definida en el capítulo I, en los primeros glosarios.

**SRA. ABUGAUCH.**- O sea que una cuadra de 50 metros será considerada cuadra.

**SR. STABIO.**- De cualquier modo, en la forma práctica, cuando se

Com. Basura 04-02-08                    grac.bob.                    t. 03

establecen las cuadras, se habla de cuadras en forma genérica. Si bien se va calculando la cantidad de cuadras servidas, después se llega a un patrón de cuadra de 100 metros. Pero se define tal como está establecido en el pliego.

**SRA. VILLALBA.**- Nosotros vemos que todo se calcula en términos de cuadra. Por ejemplo, cuando hablamos de la limpieza de La Cañada o los paredones, la

limpieza de las bocas de tormenta, todo se refiere a cuadras y no a metros, definidos y contabilizados de esta forma, inclusive para cobrar. Actualmente es así, y como también depende de Cliba la limpieza de los postes y demás, todo está definido en términos de cuadras, y no son cuadras lineales. Cuando se habla de la limpieza del paredón de La Cañada, también se traduce en términos de cuadras, al igual que la limpieza de los postes, tomando la cuadra como unidad de medida.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- En el proyecto de ustedes, ¿cuál es la propuesta de cuadra?

**SRA. RISTA.**- Que una cuadra tiene 100 metros.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Lo podemos dejar.

Tiene la palabra la concejal Rista.

**SRA. RISTA.**- Con respecto al artículo 5, cuando habla de la exclusividad, deja abierta una puerta sobre el tema de la transferencia de los puntos verdes. Lo que queremos es que haya más especificaciones sobre este tema, porque hay algunas contradicciones. Por un lado, habla de la exclusividad, y por el otro, deja la puerta abierta para que la Municipalidad se reserve la facultad de las contrataciones por hechos extraordinarios. Queremos saber si se va a definir específicamente con respecto a contrataciones por eventos extraordinarios o si se va a referir al tema a cómo se va a contratar y trabajar con el tema de los carros, de los cirujas, todo lo que es la recolección de residuos en forma irregular. Esto es lo que quisiéramos saber.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Creo que el Ejecutivo contestó respecto a este tema lo siguiente: que se le exija a la empresa la disponibilidad de esos lugares, tanto de los centros verdes como de las escombreras. Y se le exige a la empresa que sea en un número que está más o menos establecido en alrededor de cinco, y que el Ejecutivo tiene los proyectos y los programas para la inclusión de esos sectores que en este momento están desvalorizados y en una situación de precariedad. Esa es la respuesta.

**SRA. RISTA.**- Tampoco está establecido claramente cuántos centros verdes habrá, cómo van a ser, dónde van a estar ubicados.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- ¿Cuál es la propuesta de ustedes?

**SRA. RISTA.**- Pedimos saberlo.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Esta es la respuesta con respecto al Ejecutivo y a lo que estuvimos analizando. ¿Cuál es la propuesta de ustedes?

**SR. STABIO.**- El Ejecutivo se reserva el derecho de saber la cantidad de centros verdes o los puntos de localización de los mismos. Nosotros establecemos que el contrato permita la incorporación de centros verdes, en función de la calidad de recolección, con la prestataria del servicio, cuál es la mejor optimización para que el interés que tenga la Municipalidad se vea reflejado con la ayuda de la empresa. Pero el Ejecutivo ya tiene la intención de instalar uno o dos centros verdes.

**SRA. RISTA.**- Pero las empresas no van a saber dónde estarán establecidos los centros verdes.

**SR. STABIO.**- Momentáneamente no.

04-02-08      TURNO 4      Gra.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Se está trabajando en buscar los espacios, y que estos sean equidistantes a los CPC. Eso es lo que se está intentando. Lo que pasa es que, respecto del centro verde, se le exige a la empresa que tenga un mínimo, que cotice el valor de ese número, y con respecto a las escombreras lo mismo, porque en este momento sobre lo que el Ejecutivo está saliendo a dar respuestas es con respecto a los escombros, pero lo que analizamos es que hay que exigirle a la empresa que ponga un mínimo de escombreras en zonas equidistantes, no todas juntas en un determinado lugar. El parámetro son los CPC.

**SRA. RISTA.**- ¿Y por qué no lo podemos saber con anterioridad?

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Lo estamos trabajando.

**SR. STABIO.**- Se están analizando los terrenos y los barrios; el Municipio en este momento está trabajando sobre esos ítems. Por eso es que se reserva el derecho de poder establecer el número y el lugar.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Nosotros recibimos la propuesta de ustedes y la analizamos, la conversamos. ¿Ustedes ya la presentaron?

**SRA. RISTA.**- No hemos presentado la propuesta porque tenemos todas estas preguntas para hacer y queríamos saber si había algún tipo de precisión en relación

a este tema, para saber de qué pliego estamos hablando.

**SR. STABIO.-** Nuestra propuesta es presentarlo como está en este momento en el pliego, como está redactado el artículo 5º.

**SRA. PAGNANINI.-** Para poder continuar. Si ustedes leen el anexo, el artículo 5º dice: "exclusividad de explotación del servicio". Ahí decimos: "Sin perjuicio de las atribuciones de la Municipalidad de Córdoba de ejercer su facultad de implementar programas, planes o servicios en forma excepcional, la Municipalidad de Córdoba se reserva el derecho de indicar las prestaciones y servicios a terceros ..." Por lo tanto, sobre todas las cuestiones económicas, la Municipalidad se reserva el derecho. Si ustedes tienen alguna propuesta la presentan, porque debemos continuar. Nosotros ahora estamos planteando que tenemos el derecho, como Municipalidad, de todas las acciones económicas que tengan que ver con el residuo, hacerlo. La exclusividad es absolutamente de la Municipalidad. Entonces, hay que leer un poco, soliciten la versión taquigráfica y presenten una propuesta para poder continuar, porque sino no avanzamos.

**SRA. VILLALBA.-** Quiero hacer una aclaración: estamos todos analizando lo mismo, no es que nosotros tenemos un pliego y ustedes otro. Sobre esa base estamos haciendo propuestas, modificaciones y esto es lo que hemos logrado. Por allí, cualquiera de los otros bloques puede tener propuestas concretas, específicas que, a lo mejor, no tienen que ver con la nuestra. Justamente de eso se trata, cada cual plantear las propuestas que tiene.

**SRA. ABUGAUCH.-** Nosotros pensábamos que éste era un ambiente de diálogo y que si teníamos alguna duda podíamos plantearla y que ustedes, que conocen un poquito más ya que el Ejecutivo es el que ha elaborado este pliego, podían ayudar o evacuar algunas dudas; pero si es así, listo.

**SRA. RISTA.-** Además habíamos acordado la semana pasada que hoy íbamos a terminar la discusión del Capítulo I y hoy los veo muy apurados, si quieren levantemos la discusión. Esa es la sensación que me llevo, que hay mucho apuro de terminar con el tema y pasar al otro capítulo.

**SRA. FROSI.-** Por supuesto que este es un espacio de discusión, de diálogo, de confrontación de ideas respecto a la problemática que estamos estudiando, pero me parece -si mal no recuerdo-

son las mismas preguntas que se hicieron en la reunión anterior y las respuestas -también- fueron las mismas que se dieron en la reunión anterior.

Me parece que sería oportuno de ir hacia adelante y avanzar y tener una visión más global del tema, ya que todas las preguntas y respuestas son las mismas; sería bueno discutir y plantear las otras cuestiones que están planteadas en los otros capítulos, sino vamos a avanzar muy lentamente. Pero eso no quiere decir que no se analicen exhaustivamente los temas.

**SR. FARIAS.-** En la reunión pasada, habíamos solicitado la visita del Ejecutivo, ya que estas preguntas que hoy estamos haciendo y que las hicimos la semana pasada, algunas nos han contestado, pero ustedes lo han conversado con el Ejecutivo y nos están dando las respuestas. Pero alguna de las preguntas hechas desde el bloque de la Unión Cívica Radical, tiene relación con el enterramiento, que nosotros habíamos solicitado que sea a cargo de la Municipalidad de Córdoba, nada nos han respondido; no sabemos opinan.

Se lo llevan al tema al Ejecutivo y dirá si está de acuerdo con este o aquel tema, pero no sabemos concretamente qué opina. Pero la discusión la queremos acá, por ejemplo con el enterramiento.

**SR. STABIO.-** Nuestra propuesta sigue siendo la que está en el pliego; o sea se licitaría.

**SR. CONRAD.-** Me da la sensación -como decía la concejal Frosi- que estamos hablando de las mismas preguntas. Quizás desde el mismo punto de vista nuestro, sean las mismas respuesta y como no encontramos respuestas adecuadas a lo que buscamos, volvemos a preguntarlo en la Comisión ya que éste es el ámbito para discutirlo y por eso volvemos a preguntarlo.

No me parece una respuesta "vamos a dejarlo como está en el pliego", porque sino sería algo obvio y para qué estamos reuniéndonos todos los días, votemos el pliego y listo.

Concretamente, con respecto a cuestiones muy puntuales, no me queda claro lo de las cuadras; si nosotros vamos a definirlas como las que van de boca calle a boca calle, entonces cambiémosle el título de cuadra. Porque cuadra, son cien metros, entonces cambiemos el pliego la especificación de cuadra, para que podamos ver cómo es la ecuación; porque si le voy a dejar a la Dirección de Higiene Urbana y a la empresa contratante del pliego de la basura que decida cuántos metros ha barrido, no estoy de acuerdo. Ahora si la ecuación es otra quizás, podamos discutirlo.

El pliego habla de Estaciones de Transferencia de cargas, habla que el

concesionario se hace cargo de todo, desde la parte operativa y la inversión para ese pliego, pero si nosotros no definimos cuántas Plantas de Transferencias, cuántos Espacios Verdes tenemos en la ciudad, evidentemente, no vamos a tener la posibilidad de saber cuántos nos va a costar la basura. Si la empresa nos va a dar el costo de un Punto Verde, tenemos que multiplicar por

04.02-08

T. 06/1

Valenti

lo que la Municipalidad nos vaya a decir, porque no está especificado en el pliego. Entonces, nos gustaría saber si son tres, cinco, siete o veintidós. Por lo que sería importante esas especificaciones.

Por eso, nosotros, la vez pasada, pedimos que viniera al Pleno, algún representante del Departamento Ejecutivo, a los fines de que nos expliquen la hechura del pliego, es decir, quisiéramos saber el espíritu que se tuvo en cada artículo, más allá de las posiciones y de las interpretaciones que pudiéramos dar.

Por eso, reiteramos, vuelvo a decir, si quisiéramos tratar los Capítulos Uno, Dos, Tres, unas cinco semanas, a mí no me hace nada. Yo lo quiero discutir y realmente es muy interesante. Si tuviéramos que discutir el número dos, no hay problemas.

Pero para eso, voy a pedirle a la señora Presidente, que cambiemos la metodología, porque si lo vamos a hacer por semana, votemos la metodología y digamos "vamos a discutir un capítulo por semana. Entonces cambia y tenemos la posibilidad de hacer un despacho en minoría, o coincidir con la mayoría, o dejar de estudiarlo, o varias cosas podemos hacer en una semana, por lo que hay que cambiar la metodología de la comisión, y para eso en el Pleno lo podemos votar.

Si queremos discutir cada uno de los capítulos, es mejor que lo hagamos con todo el tiempo necesario, para que este Pliego sea el mejor que tengamos sobre la basura.

Si no tenemos la posibilidad de discutir, evidentemente tenemos que cambiar la metodología, porque no se ha dicho en ningún momento, que haya que discutir un capítulo por semana.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- O sea que tendríamos la posibilidad de tratar más de un Capítulo por semana.

Tiene la palabra la señora concejal Treber.

**SRA. TREBER.**- Primero, le voy a contestar al concejal Conrad, y creo que los términos definidos en el contrato, en eso estamos.

Si en el contrato se define cuadras, como de boca calle a boca calle, eso es lo que se considera "cuadra", en este contrato. Estamos hablando de un contrato,

un pliego. Y respecto de la posibilidad, de la única propuesta concreta que se hizo la semana pasada, respecto a que el predio de enterramiento esté a cargo de la Municipalidad, el bloque del Frente Cívico defiende el pliego tal cual esté determinado y lo voy a fundamentar brevemente de que estamos intentando de que el enterramiento disminuya a través de la política de reciclado. De esa forma, puede llegar un momento en que el enterramiento disminuya, y por lo tanto que la Municipalidad quede a cargo de un servicio que no sea totalmente rentable. Por lo que no estamos dispuestos a asumir ese riesgo, que las empresas privadas evaluarán si los tienen que correr, justamente por alguna recolección o independientemente.

Pero no estamos dispuesto a dejarlo en manos de la Municipalidad, a un servicio que en algún momento puede llegar en algún momento a no ser rentable.

Esta es la posición del Frente respecto al tema del enterramiento. Nosotros lo defendemos tal cual está, en función de ir avanzando para ir bajando el nivel del enterramiento, basado sobre el reciclado de la basura. Y de no seguir enterrando dinero.

**SR. CONRAD.-** Con respecto al tema de la cuadra, para mi es una medida. Y no podemos cambiarla para que sea de cincuenta metros. NO podemos cambiar una medida mundial

Y le tengo que contestar, porque he sido aludido, y no sabíamos que la Municipalidad hacía negocios con la basura. Si es rentable o no el predio, siendo municipal, yo no busco la rentabilidad;

Com. Esp. Basura 4-2-08

T. 7/1

Valor

al contrario, busco bajar absolutamente los costos que sí o sí tiene que pagar la Municipalidad. Y si llegamos a un momento que el predio de enterramiento prácticamente no entierra residuos orgánicos, vamos a tener muchísimos menos costos y vamos a haber llegado al objetivo, que es reducir prácticamente el cien por cien del costo que tiene el predio de enterramiento, y por ello tampoco vamos a tener que pagar.

**SRA. VILLATA.-** De alguna manera ya Graciela contestó algunas de las cosas que había dicho Conrad.

De todos modos, entre bocacalle y bocacalle, ¿quién limpia, si a la cuadra se la toma de 100 metros? En ese caso a las bocacalles no se las limpia, porque si a las cuadras se las toma como de 100 metros, de esquina a esquina, la bocacalle queda afuera, no se la cubre.

Vos recién dijiste –y vas a ser nuevamente aludido–... Lo que sucede es lo

siguiente: no es que nosotros digamos: “Éste es el pliego. Se cierra y se vota”; no. Nuestro bloque puntualmente en el capítulo I ya dio tres lineamientos completamente diferentes a los que venían en el pliego, como es la división Norte/Sur, que no queremos una sola empresa prestando el servicio y, además, que queremos igualar los períodos. No es como vino el pliego que nosotros pretendemos que salga. Ahora bien, la definición de cuadra se mantiene como está en el glosario.

Y me parece que empezar a hablar de las plantas de transferencia, de los puntos verdes, etcétera, va a significar no avanzar nunca más si en cada uno de los puntos vamos a ir metiéndonos en los capítulos II, III y más, porque las preguntas no corresponden al capítulo I sino a capítulos posteriores.

**SRA. RIUTORT.-** Yo escuché atentamente, aparte del informe que el bloque oficialista dio sobre las preguntas de la última reunión... Si mal no recuerdo, nosotros propusimos que si no podía venir alguien del Ejecutivo, fuera el bloque oficialista el que nos diera cuál es el monto que se calculaba para llamar a esta licitación. Si no, la impresión de la concejal Villata de que avancemos siempre cae en el capítulo I, porque el precio siempre va a variar si yo tengo 5 puntos de transferencia que si tengo 6 ó 7 –como ya bien se discutió en la otra reunión–, si yo voy a compactar o no compactar para llevar a los puntos de transferencia y de ahí al destino final.

Como veo que esta respuesta económica no existe y que nos han dicho que se reserva la Municipalidad su cálculo y su precio, no hay ningún pliego que pueda salir de acá, es decir, si la Municipalidad se va a reservar ese precio, o sea: cuál es la base sobre la cual vamos a licitar. Entonces, lo que uno va a discutir acá es si hay 6, 7 u 8, porque para ese monto no podemos pagar más que tal cantidad.

Por eso, como no hay respuesta, volvemos a insistir en las preguntas del lunes pasado, porque las respuesta por parte del oficialismo no han sido claras. Ahora bien, si el Ejecutivo quiere tomarse quince días y en quince días van a tener el dato, eso ya sería una respuesta.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).-** Ahora le va a responder la concejal Villata...

**SRA. RIUTORT.-** Yo todavía no he terminado, así que ya le voy a dar el micrófono.

Entonces, cuando se habla del tema que contestó la concejal Treber, me parece un absurdo decir que yo no me quiero hacer cargo del enterramiento porque va a llegar el momento en que no voy a tener qué enterrar. Si quiera llegara ese momento y que fuera gratis, ya que así no tendríamos costos.

Cuando vos estás planteando que lo vas a tercerizar, lo que estás diciendo es que no te importa que la Municipalidad gaste plata en enterrar. Entonces, es

contradictoria la respuesta desde el punto de vista incluso económico. “Siquiera llegara ese día”.

De lo que también hacía números acerca de la pregunta de la semana pasada es que si no aclaramos cuántos son los puntos de transferencia y tenemos una proyección de que en el primer año de servicio vos le vas a sacar un 10 por ciento al tonelaje que hoy se está recogiendo, porque se supone que estamos intentando que haya reciclaje previo... Vos decís: "A lo mejor en el primer año vamos a enterrar un 10 por ciento menos, en el segundo el 20, el 30 o el 40". Y no, va a ser imposible que acá hagamos una ecuación económica

Com. Basura 04-02-08 grac.bob. t.08

para decirle a una empresa que hay 200 pesos por mes para recoger toda la basura y la proyección es que, como ustedes van a recoger menos el año que viene, por lo tanto, el costo suyo es tanto.

Entonces, volvemos al punto 1 no porque seamos reiterativos sino porque el capítulo 1 no se define y ustedes no nos dan un dato, y nos dicen que en 15 días recién la Municipalidad va a tener claro cuál es el precio, cuántos son los predios y qué va a pasar con el destino final, con esto que decimos si compactamos o no, no vamos a poder avanzar en el 2, porque en éste vamos a hablar de las garantías que tiene que tener la empresa que va a licitar, y entonces tengo que saber si le voy a pedir garantías a una empresa por 500 millones de pesos o simplemente -como va a recolectar de aquí hasta allá, y van a ser dos-, la garantía que le voy a exigir es menor porque el riesgo que pone la Municipalidad en tal licitación es menor.

Todo tiene que ver con el capítulo 1. Si el oficialismo necesita tiempo, me parece que lo bueno sería que nos planteen que el Ejecutivo Municipal necesita 15 ó 20 días para estudiar esta respuesta. Si la estudian y nos la dan, podemos seguir avanzando, de lo contrario, vamos a llegar al anexo 12 en donde dice que el Municipio se reserva el derecho de reconocerle a la empresa, según las decisiones que tome respecto de más o menos puntos o que decida que va a enterrar o no, los mayores costos.

Entonces, volvemos a la historia de hoy, mayores costos por cualquier cosa, cuando a la Municipalidad se le ocurra variará el pliego. Entonces, si soy empresa, quiero tener las reglas claras y poder decir qué es lo que voy a prestar de servicio y no tener que estar atento a que mañana posiblemente me exijan cosas que no están en el pliego.

Creo que no es caprichosa mi posición, todo remite al capítulo 1, porque es la base de la construcción de todos los otros, ya que define el marco en que vamos a hacer esta licitación. Si no, cuando discutamos el 2, vamos a volver a discutir el 1, en cuanto a las garantías de la empresa, etcétera.

La pregunta concreta es qué tiempo necesita el Ejecutivo para podernos hablar del presupuesto de piso, de cuáles son los puntos de transferencia que va a tener que ver con el costo del flete, primero al centro y del centro al enterramiento final, y creo que así vamos a poder avanzar.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Tiene la palabra la concejal Villata.

**SRA. VILLATA.**- El valor del presupuesto oficial, según lo que leyó la concejal Olga Rista, se va a establecer en el momento de la publicidad del llamado, como dice el decreto 55, reglamentario de la ordenanza de contrataciones.

Entonces, volvemos a plantear lo mismo. Una vez que delimitemos cuál es el servicio que queremos darle a los cordobeses, en ese momento, una vez que nosotros concluyamos el pliego, allí se va a establecer cuál es el presupuesto oficial.

Tengo el pliego anterior aprobado por el Concejo en su momento, donde aprueba el pliego y ningún artículo establece el presupuesto oficial. En esa oportunidad es donde el Ejecutivo va a determinar cuál es el valor.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Tiene la palabra el concejal Farías.

**SR. FARÍAS.**- Creo que vamos a tener un problema, porque si para la Municipalidad no es rentable el enterramiento, dudo que alguna empresa quiera ser solidaria con los cordobeses y vayan a enterrar perdiendo dinero. Como dijo la doctora Rista, esto es un absurdo. Obviamente que si nosotros planteamos que sea la Municipalidad porque cualquier otra empresa va a tener su rentabilidad, nos guste o no, nadie va a trabajar gratis.

El otro tema en que insisto porque sigue no quedando claro, por más que lo discutamos, es con respecto a las cuadras. Las facturaciones se hacen por cuadras, entonces, no podemos tener cuadras de 30 y cuadras de 100 metros.

Creo que la Municipalidad va a hacer mal negocio con esto.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Tiene la palabra el concejal Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Creo que estamos entrando en una discusión dialéctica de la cual no salimos más.

Respeto el tiempo de todos y ésta es la tercera reunión de la Comisión Especial y no avanzamos con el Capítulo I.

Entonces, tomando lo que recién planteaba Conrad yo quiero proponer cuál es la metodología sobre la que vamos a implementar, que ya establecimos en su momento, que es la discusión capítulo por capítulo. El Frente Cívico, en la reunión anterior, ya hizo su propuesta sobre el Capítulo I. Discutamos los otros temas que han planteado varios concejales aquí, como el del enterramiento, cuando llegue el momento. Terminemos el Capítulo I, esperemos las propuestas de los otros bloques y avancemos porque sino no salimos más. Estamos discutiendo de tal manera que no nos permite avanzar.

Hago una moción concreta con respecto a la discusión, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Tiene la palabra el señor concejal Siciliano.

**SR. SICILIANO.**- Respecto a lo que venimos planteando, creo que en la reunión pasada quedamos de acuerdo con el bloque oficialista, los demás bloques, -y voy a repetir palabras que ya han dicho algunos concejales pero voy a ponerlas un poquito más claras- en que hoy iba a venir un miembro del Ejecutivo o, en su defecto, el oficialismo iba a consultar algunas dudas que tenía el resto de los concejales que no pertenecen al bloque oficial para, de esta manera, poder avanzar en la discusión. Una de las dudas que surgió de la última reunión fue, por ejemplo, cuál era el presupuesto aproximado que iba a tener este pliego. Ustedes, los miembros del oficialismo, quedaron en traer esa respuesta y la respuesta que han traído –la acabo de escuchar a la concejal Villata- es que el pliego anterior no preveía presupuesto.

**SRA. VILLATA.**- No ponga en mi boca palabras que no he dicho, concejal. Lo que dije es que hay un ejemplo para que lo puedan ver y consultar. El Ejecutivo va a establecer el precio, el presupuesto oficial según lo fija el artículo 55, que es el que leyó la concejal Rista, donde dice que en el momento de la publicidad es requisito indispensable que esté el presupuesto oficial si tiene precio base. En esa oportunidad es donde el Ejecutivo establecerá el presupuesto oficial del pliego que va a ser modificado.

**SR. SICILIANO.**- También escuché cuando, a continuación, usted dijo que el pliego anterior –no recuerdo bien si dijo “que tengo en mi mano”- no establece ningún precio. Es decir que no he puesto en su boca palabras que no haya usado. Pero no quiero entrar en esta discusión.

Ustedes quedaron comprometidos a traernos –y deberíamos ver la versión taquigráfica- la información, y ese fue el pedido de los otros tres bloques. Entonces, cuando el concejal Barrionuevo y la presidenta plantea que tenemos que avanzar, evidentemente, como bloques opositores nos está costando avanzar porque no

sabemos cuáles son los costos, en primer lugar; cuál es el dinero que la Municipalidad puede gastar. En segundo término, qué vamos a hacer con los puntos de transferencia. Porque no podemos elaborar un pliego sin tener en cuenta que un costo tiene trasladar la basura compactada hasta el destino final y otro costo tiene trasladar la basura no compactada hasta un centro de tratamiento. Realmente, como bloques opositores, estamos sin información necesaria para poder avanzar en el tratamiento del pliego.

Por eso –y con esto termino-, y esta es la propuesta en definitiva, me parece que ustedes, que son el bloque oficialista, no nos están dando las herramientas –y no hablo de mala voluntad- que necesitamos para poder avanzar al respecto.

Reitero algunas de las propuestas que mencionaron los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra: me parece que deberían tomarse el tiempo para sentarse seriamente con el Ejecutivo, poder plantear qué es lo que vamos a hacer, cuánto dinero tenemos y qué pensamos hacer respecto de ciertas preguntas que estamos formulando, y en función de ello avanzar, porque sino, evidentemente, esto no tiene sentido.

04-01-08 (Comisión Especial)

T. 10 – 01

Ern.

**SRA. VILLATA.-** Nosotros como bloque oficialista, tenemos la necesidad de saber cuál es el servicio que queremos brindarles a los cordobeses y una vez acordado, vamos a pedirle al Ejecutivo que saque los cálculos para ver si van a poder llevar adelante una licitación de esta envergadura.

No quiero poner el carro delante del caballo, para mí lo más importante es que hoy discutamos cuál es el servicio que queremos para los cordobeses, para que esté limpia y dejemos de enterrar más basura. Al Ejecutivo iremos en el momento de la licitación y cuando establezca cuál es el precio de la contratación.

A nosotros nos interesa saber si dividiremos norte/sur, cuáles son los puntos verdes ... no nos interesa saber cuánto cuesta el servicio en este momento. No nos interesa si la hoy la Municipalidad puede pagarlo, es un servicio que se ejecutará en el año 2009 y la Municipalidad tendrá que saber que si quiere mejorar el servicio, deberá determinar cuánto le va a asignar al servicio de sus ingresos. A nosotros, en este momento, no nos interesa el precio.

**SR. RUFEIL.-** Según lo publicado el domingo tres ... nosotros andamos por un andarivel, pero hay algunos medios de prensa o algunos integrantes del Concejo tienen una opinión más formada, o información más detallada; por lo publicado el domingo tres, se habla de un costo estimativo del costo y lo dice el presidente de este Concejo Deliberante. O tiene información que nosotros o ustedes -el oficialismo- no la tienen o creemos que tienen la información y no la quieren

compartir con nosotros.

Habla de 1.400 millones de pesos por 7 años, lo cual es del 16, ...

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Pero en un párrafo anterior, Vicente dice que no le va a poner precio ... a ver dónde lo dice ... el diario, textualmente dice:

-Leyendo.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Allí el diario dice lo que dijo Vicente ¿a eso se refiere concejal? Usted tiene alguna propuesta ...

-Varios concejales hablan a la vez, fuera de micrófono.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Lo que dijo la concejal Villata es lo que queda y que es lo que se condice con lo que dijo el vice intendente ayer.

**SR. RUFEIL.**- Con respecto a la evaluación de los artículos , no me quedó claro en la reunión anterior de la Comisión el concepto de los Recuperadores Urbanos

04-02-08

T. 11/1

Valenti

y son personas que realizan la recolección diferenciada de residuos en la vía pública. Son los cartoneros, y son los únicos que reciclan la basura.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Usted tiene una propuesta para poner en el Capítulo Uno, sobre qué es el Recuperador Urbano.

**SR. RUFEIL.**- No especifica bien quienes son los recuperadores urbanos. O por lo menos discutamos la definición, para ver a quienes le ponemos...

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- O sea, usted tiene una propuesta...

**SR. RUFEIL.**- ...usted me pregunta qué criterio tengo sobre los recuperadores urbanos, y quiero discutir quienes son los recuperadores urbanos.

**SRA. TREBER.**- Y voy a leer el concepto de recuperador urbano. Y son personas que realizan la recolección diferenciada de residuos en la vía pública. Hay recuperadores de latas, de cartones, otros que recogen papeles

**SR. RUFEIL.**- Y si la planta de selección y acondicionamiento es la que hace esta

recolección, o me estoy equivocando.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- No necesariamente. Puede hacerse en la planta, o puede hacerse recogiendo en forma diferenciada.

**SR. RUFEIL.**- Estos recuperadores urbanos son personas comunes o trabajan en relación de dependencia

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Esto lo vamos a considerar en el capítulo que lo trataremos.

**SR. RUFEIL.**- Creo que nos estamos alejando un poco de lo que es el debate.

**SR. ARIAS.**- Señora presidenta, creo que hay una cuestión metodológica y una tensión, porque no nos ponemos de acuerdo. Y lo que han dicho otros concejales, es que a esos alcances los vamos a poder ir viendo, cuando hablamos de los cartoneros, cuando hablamos de los puntos verdes, y no es por postergar ahora la discusión, sino porque le queremos dar un orden a la discusión. Si lo que se está planteando es poco claro, lo que te dice metodológicamente la presidenta, es de que nosotros consideramos necesario precisar este término, porque puede haber problemas. Y cuando lleguemos a la discusión puntual de cual ha sido el rol de los recolectores urbanos, seguramente vamos a poder enriquecer la definición que vos estás pidiendo. Es simplemente no saltarnos, pero tampoco con el ánimo de que no se hable.

Por otro lado, hay una cuestión de fondo, que es la cuestión económica. Es una cuestión de criterio. La oposición dice que es necesaria e indispensable contar con la cifra. Y el bloque del Frente Cívico está planteando esa cifra que va a dar, cuando podamos discutir finalmente, cuáles son todos los alcances del servicio. Son posturas y todas medio encontradas. Y la idea es pasar a otro tema.

Por otro lado, cuando se habla de propuestas, la idea es que en cada momento, lo que no quede claro

Com. Esp. Basura 4-2-08

T. 12/1

Valor

se lo plantee. Si no, parece como un cuestionario abierto y da la sensación de que no podemos concretar.

Incluso, la idea es avanzar en el transcurso de la semana. Yo creo que está perfectamente abierta la posibilidad de ir aclarando los alcances de los términos que pueda llegar a tener el pliego, para no hacer un ejercicio de aclarar los puntos y las comas del mismo.

Lo digo en términos metodológicos a los fines de que podamos avanzar y a los fines de que nadie se sienta obturado en lo que quiera decir. Creo que estamos tratando de plantear cuáles son los momentos para ir debatiendo y discutiendo.

Quisiera pasar en limpio lo que hemos acordado pero, de pronto en todo este tironeo, se va desvirtuando.

**SR. CONRAD.-** Por un lado, nosotros hemos hecho una propuesta concreta, que es la de la municipalización del predio de enterramiento y por el otro, el capítulo I, artículo 2º, inciso 2), habla del servicio público de tratamiento y disposición final de residuos. Supongamos que nosotros aprobamos de que el predio de enterramiento es municipal. En ese caso, estaríamos sacando el inciso 2).

Entonces, tamaña propuesta hemos presentado nosotros para debatir en este ámbito y no sabemos la posición oficial, es decir del bloque del oficialismo, con respecto a esto.

Nosotros no hemos realizado por escrito propuestas, pero evidentemente están todas en la versión taquigráfica. Eso no quiere decir que no hayamos presentado propuestas. Y quizás no hemos discutido estas cosas; hasta ahora nos dijeron “Che, la oposición puede ser ésta”, pero hasta ahora no lo hemos discutido, no hemos tenido la oportunidad de ver cómo vamos a enterrar, qué cantidad de empleados vamos a tener, cuál es la maquinaria, cómo se compra, qué cantidad de basura ingresa al predio, cómo vamos a hacer el reciclado, cómo vamos a hacer las posteriores tercerizaciones del gas metano, el reciclaje que va dentro del predio de disposición final y demás, y son cosas que a nosotros nos gustaría discutir.

Entonces, pregunto cuál es la posición con respecto a esto, a los efectos de que sepamos qué vamos a hacer, si vamos a acompañar al oficialismo o vamos a hacer un despacho en minoría.

Lo otro que quiero dejar profundamente aclarado, si no se entendió la propuesta, que fue concreta, es que el pleno ha decidido que estudiemos capítulo por capítulo y no le puso tiempo. Si hay alguna modificación al tratamiento del pliego de la basura, lo discutamos también a fin de que apliquemos las metodologías que correspondan. Pero evidentemente a eso no lo hemos discutido.

Entonces, si hay una modificación a esto, la podemos realizar, pero nosotros no tenemos conocimiento de que se haya modificado y estamos estudiando capítulo por capítulo, con sus respectivos artículos. En esto también quiero ser absolutamente claro: hay en el capítulo II artículos que hacen referencia a distintos anexos. Es decir que en el capítulo II vamos a tener las mismas discusiones.

en el sentido de que se analizase si el sistema de enterramiento podía o no ser municipalizado.

Se estuvo estudiando el problema con la gente que maneja un poco el tema y se resolvió que es interés de la Municipalidad que sea privatizado. Y lo fundamento un poco diciendo que al principio, cuando el intendente era Mestre, el servicio de enterramiento era municipal y fue el intendente Martí el primero –creo– que privatizó el servicio porque era mucho más económico y rentable privatizarlo que manejarlo directamente desde el Municipio.

Por lo tanto, desde esa fecha se ha venido siempre manejando en forma privatizada, y es intención de este pliego mantenerlo de esta forma. Ya se consultó con el Ejecutivo y éste prefiere mantenerlo de esta forma, tal como está en el pliego y ya dimos la respuesta oficial del bloque, ya lo hemos estudiado.

En segundo lugar, la respuesta que hemos recibido desde el Ejecutivo es que la planta de enterramiento, el terreno es de la Provincia, y no solamente está enterrando la Municipalidad de Córdoba sino que hay otros municipios que lo están haciendo, y si lo municipalizamos, sería la Municipalidad de Córdoba quien tendría que manejar todos los residuos de las localidades vecinas que hoy están arrojando basura en este predio que es provincial y a su vez, caduca su pedido de posesión en el año 2016. O sea que ya se ha estudiado su factibilidad legal y municipal en función de la rentabilidad, y la respuesta que oficialmente estamos dando y que ustedes han requerido hoy es que no le es rentable en este momento a la Municipalidad municipalizar ese servicio y por lo tanto, ha decidido mantenerlo privatizado. Esta es la respuesta de nuestro bloque que les brindamos a ustedes.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**.- Tiene la palabra el señor concejal Siciliano.

**SR. SICILIANO.**.- Me llama la atención algunas definiciones, como por ejemplo, la palabra “rentable”. Creo que para la Municipalidad no debe ser “rentable” el manejo del predio. Estamos hablando de la basura, un tema de vital importancia en la ciudad de Córdoba, por eso me llama la atención la palabra “rentable”.

Pero no quería hacer uso de la palabra para esto, sino que vuelvo a la metodología, que es donde estamos teniendo algún problema. Estábamos de acuerdo en que íbamos a tratar capítulo por capítulo, en eso estoy de acuerdo, no habíamos establecido el tiempo que iba a llevar cada uno sino que llevare el que llevare.

Pero creo que el tema es que el Ejecutivo ha presentado un pliego que ha llegado a esta Comisión. Ustedes son los representantes en esta comisión del Ejecutivo, por eso es natural que nosotros les preguntamos a ustedes acerca de diferentes aspectos y debatamos con ustedes, que son la voz del Ejecutivo, que es quien ha enviado el pliego.

Ahora, me llama la atención -y esto es lo que quiero definir, que en definitiva es lo que tiene que hacer esta Comisión-, por ejemplo, cuando el Viceintendente Vicente, quien no es miembro de esta Comisión, se expresa en un periódico conocido como "La Voz del Interior", textualmente, que "... se eliminará el artículo que exige que los oferentes deban tener dos años de experiencia en el país...."

-Varios concejales hablan a la vez y fuera de micrófono.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- No interrumpan, por favor.

Tiene la palabra el señor concejal Siciliano.

**SR. SICILIANO.**- ¿Me pueden dejar terminar, por favor? No estoy queriendo tratar este tema. Si me dejan terminar, van a entender adónde apunto.

Decía el artículo que "...se eliminará el artículo que exige que los oferentes deban tener dos años de experiencia en el país. Se trata de una licitación internacional y la medida tiene el firme propósito de convocar a empresas extranjeras".

Quiero adelantar que no estoy fijando a nivel personal ni como bloque ninguna posición al respecto. Simplemente, estoy hablando acerca de qué debemos hacer en esta comisión.

Repite "...se eliminará...". Me parece que el objetivo de esta comisión es discutir este pliego. Si ustedes tienen determinaciones ya tomadas, pues dénde para adelante, aprueben este pliego, ahorremos tiempo y directamente apruébenlo porque tienen mayoría y punto. Ahora, si lo que vamos a hacer es discutir este pliego y nos vamos a permitir usar el tiempo necesario para hacerlo, entonces esta comisión tiene sentido. No lo tiene cuando la posición dicta que es así porque sí y tampoco cuando me encuentro con un miembro que ni siquiera pertenece a esta comisión, como Vicente, que ya está adelantando una posición que va a tomar este Concejo respecto de algo que ni siquiera –como bien me han corregido- se ha tratado todavía.

Entonces, me parece una falta de respeto total a esta Comisión, en primer lugar, y en segundo lugar

04-02-08

Turno 14

Gra.

el objetivo de esta Comisión es discutir este pliego; no es ver qué decidió Vicente, junto a siete ediles del oficialismo, como publica La Voz del Interior.

Me parece que lo que tenemos que cambiar, para que esto funcione de verdad, es la metodología.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Cuando hablamos en la primera reunión quedamos de acuerdo en la metodología de trabajo. También dijimos que no íbamos a estar un mes con cada capítulo, si bien íbamos a ir capítulo por capítulo era nuestra obligación traer el estudio del capítulo y las propuestas que teníamos para cada uno.

Con respecto al Capítulo II quedó claro antes de terminar la reunión -habría que ver la versión taquigráfica-- que hoy lo íbamos a empezar a tratar, para lo cual nosotros ya lo trajimos estudiado, analizado, con una propuesta y listo para debatir. Entonces, lo que nosotros establecimos como metodología de trabajo fue fijado el primer día, pero quedó bien claro, concejal Siciliano, que no nos íbamos a demorar ni que íbamos a estar volviendo permanentemente sobre ciertas cosas que, tal vez, la tendríamos que traer estudiadas y con una propuesta. Y creo haberles recordado, antes de que finalice la segunda reunión, que hoy íbamos a tratar el Capítulo II. Así que creo que también se le debe respeto a los bloques que han trabajado y estudiado para hoy el Capítulo II, que hoy sería conveniente que empezáramos a tratar. Y en base a lo que usted pregunta, creo que se podría llevar adelante la moción del concejal Barrionuevo, que solicitó que hagan las propuestas correspondientes, que se tome nota, pase a Secretaría y podamos seguir avanzando en el trabajo, porque para nosotros esto es muy serio, le dedicamos toda la semana, como corresponde. Creo que es una buena opción tomar esta proposición y pasar sus propuestas por Secretaría, las analicemos pero continuemos trabajando.

Tiene la palabra la señora concejal Treber.

**SRA. TREBER.**- En el marco de lo que introdujo el concejal Siciliano propongo que pasemos a tratar la propuesta que tenemos para el Capítulo II. En ese marco, voy a explicitar las propuestas que tiene el Frente Cívico para modificar algunos aspectos establecidos en el marco jurídico contractual del pliego en el Capítulo II.

Concretamente, proponemos se elimine el requisito de la constitución en la República Argentina, sí manteniendo la condición de constitución de los entes con una antigüedad mínima de dos años, ya sea en el país o en el extranjero. Esta propuesta la fundamentamos en la intención de que se presenten la mayor cantidad de propuestas posibles, ya sean de empresas nacionales o extranjeras, y el mantenimiento del tiempo de constitución lo fundamentamos en tratar de evitar que se creen empresas circunstancialmente y que se formen específicamente, en forma fantasma -entre comillas- para presentarse a esta licitación. O sea que mantendríamos el plazo de constitución mínima de dos años pero levantaríamos el requisito de que dicha constitución sea en la República Argentina. Todo esto en aras de tratar de garantizar la transparencia de las posibles presentaciones.

Ese mismo requisito propondríamos que se mantenga tanto para las

sociedades individuales como para cada una de las integrantes de las uniones transitorias de empresas que está previsto se pueden presentar en el pliego.

La idea central sería permitir, como ya dije, la presentación a esta licitación de empresas tanto nacionales como extranjeras a fin de poder ser lo más amplios y transparentes posible y no coartar la posibilidad de presentación de todos los que puedan resultar eventuales interesados.

Por otro lado, sí mantendríamos el requisito de que la participación de la operadora no puede ser inferior al 40 por ciento a fin de garantizar la responsabilidad de la prestación del servicio.

Com. Esp. Basura 4-2-08

T. 15/1

Ern.

Pensamos que también habría que estudiar en forma más profunda la definición de los parámetros que están reflejados en los anexos II y IV, a fin de coadyuvar justamente a conseguir estos objetivos, es decir, que se puedan presentar con la mayor transparencia posible empresas nacionales y/o extranjeras.

Respecto del plazo de vigencia del contrato social, de las ofertas individuales o de los componentes de las uniones transitorias de empresas y de la misma unión transitoria, pensamos que debería introducirse una pequeña modificación en ese artículo, tratando que el plazo de esos contratos sociales excedan en un año, por lo menos, al plazo contractual del servicio, con su correspondiente extensión o prórroga, ya prevista en el pliego.

Ésas serían nuestras propuestas, fundamentalmente al artículo 16 del pliego.

Respecto a lo que son las limitaciones para ser oferentes, proponemos introducir “todos aquellos que tengan deudas tributarias vencidas en estado de mora con el municipio” y posiblemente establecer –podemos analizarlo como limitación para la oferta o como requisito previo a la adjudicación– que quienes tengan cuestiones judiciales pendientes deben desistir.

También proponemos ampliar el inciso b), que habla de las personas físicas y jurídicas cuyos miembros de directorios, consejos de vigilancia, síndicos y/o gerentes resulten agentes y/o funcionarios de la administración pública nacional, provincial o municipal en la actualidad y hasta por lo menos dos años después de haberse desvinculado de la misma.

Respecto de este mismo capítulo, en cuanto a la documentación a incorporar en el sobre 1, proponemos que se presenten los estados contables de los últimos tres ejercicios económicos, en lugar de los dos últimos ejercicios contables. A esto lo fundamentamos ya que el estado contable es una fotografía de lo que ocurre en la empresa al momento de cierre, y teniendo dos ejercicio podemos sólo analizar, a través de su estado de resultados, que vendría a ser el resumen de las operaciones de la empresa, un ejercicio de la empresa, es decir el que va desde el comienzo de

ese mismo ejercicio o fin del anterior hasta el fin del ejercicio de que se trata.

Poniendo “tres últimos ejercicios” estamos intentando analizar los últimos dos ejercicios de la empresa en cuanto a lo que ha ocurrido en un análisis dinámico entre sus dos momentos de fotografías que estarían estableciendo los dos estados contables, los dos balances, los dos estados patrimoniales.

Respecto de las garantías, proponemos que se precise en el artículo 18, en cuanto a lo fijado en el inciso c), referido a los seguros de caución, exigiendo que los mismos sean contratados con una de las compañía de seguro “rankeadas” por la Superintendencia de Seguros de la Nación dentro de las cinco primeras. Esto es a los fines de evitar que se contraten seguros de caución que finalmente sean llevados adelante por compañías que tienen posiciones secundarias y que en realidad no podrían estar respondiendo, haciendo al seguro de caución en ese caso inexistente.

Finalmente proponemos, respecto a la forma de cotizar, en el artículo correspondiente, que se realice la cotización con el precio abierto, es decir a través del precio neto, IVA y total. Esto es en función de que, si eventualmente ocurre una variación en el impuesto al valor agregado –que se puede pensar que seguramente podrá llegar a ser a la baja–, eso –la disminución– impacte como corresponde en los costos del municipio y no que quede reservado a la rentabilidad de la empresa. O sea que si fija el precio final, IVA incluido, el precio es ése;

04-02-08

T. 16/1

Valenti

y hemos observado esta disminución en la rentabilidad de las empresas, ya que si figura por el precio final, menos I.V.A., en trece meses, y no tenemos nada que discutir. Esto deberíamos independizarlo de la forma en que la empresa le va a facturar a la Municipalidad. Son dos cosas distintas se licita con el precio a la vista. Método, IVA y total.

Creo que hay que estudiarlo profundamente al Anexo Diez que se refiere a la estructura de costos. En general estas son las propuestas o modificaciones que tiene el Frente Cívico

**SR. PRESIDENTE (Ortiz).**- ¿Algún concejal tiene algo que opinar? Y tiene la propuesta de los otros bloques. No hemos tratado la Agenda al comienzo, porque no estaban todos los representantes de los otros bloques. Y eran el miércoles y el viernes. ¿Les parece que es el momento de tratarla? El Miércoles a las trece treinta corresponde al Centro de Salud. “Parque de las Rosas”, cartoneros de la zona de Parque Las Rosas y Matienzo, cartoneros de Villa El Libertador, y de la Zona Centro.

**SRA. CID.-** A las 14 y 30 una organización de Canarias, “for animals, Argentina”. Y este es un grupo de personas que trabajan en Córdoba y tienen una sede en Córdoba, y tienen interés en saber del estado en que son tratados los caballos y los perros. A las 15 y 30 horas una exhibición de un video del grupo “Luces de Vida”, de la red ambiental productiva “Luces de Vida”.. A las 16 y 30 horas la Comuna de Bower. Todo eso es el miércoles. Vendrá el jefe comunal con algunos vecinos.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).-** El Viernes, a las 9 y 30 horas, una visita a la red del este, Ruta 19, portón de Las Malvinas, a la derecha, detrás de la Ciudad de Mi Esperanza, Villa Mercedes, Cooperativas Unidas, a las 9 y 30 en el UPAS.

Y a las 11 y 30 horas, promotores y los eco recolectores de la Villa Bajo Pueyrredón. Centro Comunitario de Villa Bajo Pueyrredón. Ruta 19, Kilómetro Uno, al frente del Polideportivo Municipal a las 15 horas del viernes.

Com. Esp. Basura 4-2-08

T. 17/1

Valor

De todos modos, se lo vamos a pasar por escrito a cada bloque, para que quede en claro. Pero a la tarde también tenemos actividad –no es necesario que venga todo el bloque, sino que manden un representante–, cual es la recepción de vecinos que dejaron propuestas.

**SRA. RIUTORT.-** ¿Se terminó el calendario de audiencias?

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).-** En principio, sí.

Lo que queda es lo siguiente: saber si les ha llegado a todos los bloques un informe que mandó Claudio Suárez, que hemos repartido esta mañana.

**SRA. RIUTORT.-** Terminado el calendario, pregunto entonces cuándo cree el bloque oficialista que podríamos tener el dato de cuántos son los puntos verdes, los de transferencia y los lugares de las escombreras, que obviamente deben estar definidos antes de que el pliego esté listo. Pregunto para tener una idea nosotros, que estamos elaborando un pliego alternativo.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).-** A los lugares y al número que se consideran posibles de controlar –porque no se trata de obligar que lo pongan sino de controlarlo y ver el trabajo allí– los podemos traer por escrito para la próxima reunión.

**SRA. RIUTORT.-** Lo bueno sería, si está hecha la definición, saber a cargo de quién va a estar su construcción y su manejo, porque si va a estar a cargo de la Municipalidad necesitamos que junto con el pliego haya una ordenanza paralela.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- No, no va a estar a cargo de la Municipalidad. Y lo que les voy a traer es lo que dice el pliego acerca de lo que se va a exigir a cargo de la empresa, pero un poco más ampliado.

Lo que quiero que dejemos en claro es cómo vamos a trabajar el lunes que viene. Según el plan de trabajo que traemos, tendríamos que seguir con el pliego –salvo otra opinión– analizando el capítulo III.

Tenemos que ser claros, porque hay opiniones en el sentido de que analicemos más de un capítulo y hay opiniones de que analicemos –como venimos haciéndolo– capítulo por capítulo. Por eso sugiero que dejemos en claro cómo vamos a trabajar el lunes que viene.

Com. Basura 04-02-08                    grac.bob.                    t.18

**SRA. PAGNANINI.**- Propongo seguir con los capítulos 3, 4 y 5, porque los anexos son muy técnicos. Entonces, que las propuestas se vayan evaluando pero hagamos una lectura y a medida que la vamos haciendo, continuamos.

Me parece que podemos hacer una lectura por bloque, empezando con el 3 y si podemos avanzar, hacerlo con los capítulos 4 y 5 realizando una lectura.

**SRA. PRESIDENTE (Ortiz).**- Creo que esto quedó claro, nosotros hemos estudiado y hemos traído por escrito. Por favor, si hubiere otras propuestas, que las acerquen por Secretaría.

Los próximos capítulos vienen imbricados y tienen anexos que están relacionados. Lo que propone la concejal es tratarlos de esa forma.

No obstante, también está el informe de Carlos Suárez, en el cual hay un enfoque mucho más global y por ejes temáticos. Pueden leerlo, sugerir y está a consideración.

Lo que la concejal propone es tratar los capítulos 3 y 4, y una parte del 5 que están imbricados.

Si no hay más propuestas, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 42.

**-CUERPO DE TAQUÍGRAFOS-**